



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0224-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 31 de Marzo del 2023

VISTO:

El **MOMORANDO N° 039-2023-MPAA-GOMyE**, de fecha 31 de Marzo del 2023, mediante el cual el Arq. **Diego Martin CARRIÓN NEVADO**, Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos, comunica a la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, se sirva elaborar la Liquidación Financiera del proyecto con Código Único de Inversiones N° 2087263, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO"**; ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°.-Inicio y alcance de la fase de ejecución; Numeral 29.4.** La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con fecha 31 de Marzo del año, la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras elabora la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA** del proyecto de Inversión Pública de Responsabilidad Funcional; **FUNCIÓN:** 03 ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO; **PROGRAMA:** 003 ADMINISTRACIÓN; **SUB PROGRAMA:** 0006 ADMINISTRACIÓN GENERAL; **RESPONSABLE FUNCIONAL:** PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; **PROYECTO:** **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2087263;

Que, conforme a la liquidación Financiera, el costo total de la inversión asciende a la suma de S/. **2'417,368.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, sin el Impuesto General a las Ventas (IGV), con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 3: **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO; Rubro 19: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**, cuyo detalle de los gastos es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS EJECUTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTOS

AÑO-2009

F.F. 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

2.6.3.1.1.1	Para Transporte Terrestre	2'385,493.50
	TOTAL	2'385,493.50





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

AÑO-2014

F.F. 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

2.6.2.3.2.5	Costo de construcción por Administración Directa-Bienes	31,875.00
	TOTAL	31,875.00

RESUMEN DE GASTOS

AÑO 2009	S/. 2'385,493.50
AÑO 2014	S/. 31,875.00
TOTAL EJECUTADO	S/. 2'417,368.50

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la LIQUIDACIÓN FINANCIERA del proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2087263; El costo total del proyecto por todo concepto, asciende a la suma de, S/. 2'417,368.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES), sin I.G.V, cuyo detalle se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORICÉSE a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones mediante el formato N° 09 y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan;

ARTÍCULO 3°: Encargar, a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, a través de la División de Obras Públicas y Privadas, publicar la presente Resolución, en el módulo administrativo del sistema electrónico de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la entidad, conforme a la Disposición N° 5; Numeral 5.6 (deber de las entidades públicas de brindar información) de la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, de fecha 05 de Agosto del 2013;

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional (www.altoamazonas.gog.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS